Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Alcaldía número 286 de 2012, de fecha 5 de julio de 2012, esta Corporación Municipal remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso número 0000526 de 2011-L, interpuesto por la representación procesal de la mercantil European Project Construction Manager, S.L., contra la resolución del pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Burguillos de Toledo de fecha 10 de octubre de 2011 desestimando el recurso de reposición interpuesto por la recurrente contra el acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Burguillos de Toledo de fecha 4 de agosto de 2011, sobre materia de contratación administrativa.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Burguillos de Toledo 5 de julio de 2012.- El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.-5681